

Radicación: N° 676-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Néstor Alfonso Soto Guillen
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional
Auto



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiocho (28) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 676-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NESTOR ALFONSO SOTO GUILLEN
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Del estudio de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de NESTOR ALFONSO SOTO GUILLEN contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, se advierte, que el poder otorgado no especifica contra qué entidad se pretende adelantar la presente demanda, situación que deberá corregirse.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué